

## NORMAS:

Las reglas enumeradas a continuación se pueden encontrar en la página A del Manual de Transporte para Alumnos del Departamento de Educación del Estado de Idaho.

conductores

Los estudiantes deberán seguir las instrucciones del conductor la primera vez que se les dé.

A los estudiantes se les permite llevar solo artículos que puedan sostenerse en su regazo.

Los estudiantes tendrán que dejar todos los teléfonos celulares en una mochila o bolsillo, esto es por la seguridad de nuestros estudiantes y b

Los estudiantes se abstendrán del uso de lenguaje profano, gestos obscenos.

NO se permite el uso de tabaco, alcohol, drogas o cualquier otra sustancia controlada en el autobús. El estudiante debe ir directamente a un asiento disponible o asignado al subir al autobús.

Los estudiantes deben permanecer sentados y mantener los pasillos y las salidas despejadas en todo momento.

Los estudiantes deben tener conducta en el salón de clases en todo momento. (Sin gritos, alaridos, chillidos o silbidos fuertes).

A los estudiantes NO se les permite tener dulces, comida o bebidas en el autobús. Se convierte en un peligro de asfixia. absoluto

**PALOMITAS DE MAÍZ, CACAHUETES, SEMILLAS DE GIRASOL o CHUPONES.**

Los estudiantes no pueden arrojar artículos en el autobús, por las ventanas o dentro del autobús.

A los estudiantes no se les permitirá llevar artículos que puedan considerarse armas, materiales peligrosos o n

artículos en el autobús.

Los estudiantes respetarán los derechos y la seguridad de los demás.

Los estudiantes se abstendrán de sacar las manos, brazos, piernas u otros objetos por la ventana del autobús.

Los estudiantes deben estar en la parada de autobús asignada 10 minutos antes de la hora de recogida programada para todos los ingresos.

Los estudiantes deberán esperar en una línea ordenada para evitar payasadas y peleas.

Los estudiantes solo cruzarán la carretera o la calle después de que el autobús se detenga por completo y el conductor les haya dicho que es seguro cruzar, esto solo debe hacerse en la parte delantera del autobús.

Autoridad: El conductor del autobús está autorizado a los asientos asignados. El conductor del autobús está autorizado a negar los privilegios de viajar en forma temporal. Solo las personas autorizadas por el distrito son elegibles para viajar en los autobuses. (Alumnos, entrenadores del personal M y acompañantes designados para excursiones o actividades). Las citaciones se trasladarán a todas las rutas y autobuses. También se pueden transferir al año siguiente según lo recomiende el Supervisor de Transporte.